



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 5 de marzo de 2007



- FORMACIÓN Y CONSULTAS 2
- POLÍTICA E INSTITUCIONES 3
- JUSTICIA E INTERIOR 3
- DERECHO DE LA COMPETENCIA 4
- DERECHO SOCIAL 4
- DERECHO DEL CONSUMIDOR 5
- DERECHO AMBIENTAL 5
- MERCADO INTERIOR 5
- LICITACIONES 6
- JURISPRUDENCIA 7
- DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET 8

NOTICIA DE LA SEMANA



CCBE-PROYECTOS PARA EL ESTADO DE DERECHO EN EUROPA

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) contratará próximamente un director con experiencia para desarrollar programas de asistencia a los Consejos de la Abogacía y al Estado de Derecho en las democracias emergentes de la vecindad europea. Esta resolución que se aprobó prácticamente por unanimidad (un solo voto en contra) en la última Comisión Permanente celebrada en Viena, se ha hecho realidad esta semana con la publicación de un anuncio para contratar un director (ver licitaciones). El primer objetivo de CCBE será establecer una lista de potenciales beneficiarios y de necesidades principales de desarrollo. A continuación, trabajará en la búsqueda de financiación, la presentación de proyectos y su coordinación. El CCBE da un paso histórico al dedicar recursos específicos para participar activamente en la promoción y consolidación del Estado de Derecho en Europa, más allá de las fronteras propias de la Unión Europea.



Lidia Condal

Miembro del Comité PECO del CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio de Abogados al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo (1) o con la Delegación en caso de que se produzca duplicidad del envío. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

EDUCAR EN LOS VALORES EUROPEOS

Los ministros de Educación de la UE se han reunido durante los días 1 y 2 de marzo de 2007 en Heidelberg (Alemania) para abordar cuestiones como la formación continua, la educación preescolar o los valores europeos y el Futuro de Europa. La ministra de Educación de Alemania, país que ostenta la Presidencia de la UE, ha subrayado que la política de educación reviste una especial importancia cuando se trata de transmitir valores como la democracia, la tolerancia y el respeto de los derechos fundamentales. La educación, ha subrayado, debe incluir también una formación de valores.

CALIDAD DE LA LEGISLACIÓN: EL ENFOQUE ALEMÁN

El Grupo de Juristas Revisores del Servicio Jurídico de la Comisión Europea organiza el próximo 30 de marzo en Bruselas un seminario sobre "Calidad de la legislación: el enfoque alemán". Este es el noveno encuentro sobre calidad legislativa que organiza la Comisión. El seminario abordará el papel desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Ministerio de Interior alemanes para contribuir al objetivo de legislar mejor y simplificar la legislación. Asimismo, se expondrá el sistema de valoración sistemática y estandarizada de los costes administrativos en Alemania a efectos de legislar mejor. Las personas interesadas en participar en el seminario pueden enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: Juristes-Reviseurs@ec.europa.eu o contactar con el secretariado del Grupo de Juristas Revisores (+32 2 295 24 82).

SEMINARIO SOBRE DERECHO COMUNITARIO

La *Délégation des Barreaux de France*, en colaboración con el CGAE, organiza los próximos 15 y 16 de marzo en Bruselas un seminario sobre derecho comunitario general. Durante las sesiones, se abordarán cuestiones como la cooperación civil, el asilo y la inmigración, las normas comunitarias de la competencia o los recursos ante el TJCE. En el seminario intervendrán expertos en la materia, en su mayoría provenientes de las Instituciones Europeas. Este seminario, con un componente claramente práctico, permitirá a los abogados desarrollar el reflejo comunitario en los asuntos que traten. Más información e inscripciones: www.dbfbruxelles.com

MEDIACIÓN FAMILIAR TRANSFRONTERIZA

La Academia de Derecho Europeo (ERA) organiza los próximos 23 y 24 de abril en Tréveris (Alemania) un seminario sobre la mediación familiar transfronteriza. Durante la Conferencia, jueces y mediadores expondrán experiencias recientes en materia de mediación en varios países europeos, centrándose en la mediación familiar en asuntos transfronterizos. En este marco, se abordará la responsabilidad parental, el ejercicio transfronterizo del derecho de visita o el secuestro de menores. Los casos de estudio permitirán a los participantes familiarizarse con los proyectos de mediación. Para más información, puede contactar con Sarah Jung, correo electrónico: sjung.era.prog1@era.int. Inscripción en línea: www.era.int

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR

TÍTULO	EN VIGOR
Responsabilidad de los auditores en la UE	Hasta el 15.03.07
Consulta sobre la Directiva "Cosméticos"	Hasta el 16.03.07
Libro Verde "Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI"	Hasta el 31.03.07
Libro Verde ejecución de resoluciones judiciales en la UE. Embargo de activos bancarios	Hasta el 31.03.07
Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE»	Hasta el 01.05.07

Directrices relativas a las concentraciones no horizontales	Hasta el 12.05.07
Libro Verde sobre la revisión del acervo comunitario en materia de consumo	Hasta el 15.05.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

POLÍTICA E INSTITUCIONES

MANTENER LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA

La Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo considera que los gobiernos deberían mantener los aspectos sustanciales del proyecto de Tratado Constitucional de la UE cuando negocien un acuerdo sobre un nuevo texto. Sin embargo, también deberían mejorar su formulación para lograr el apoyo de los ciudadanos. Este consenso general de la comisión parlamentaria se ha producido en el marco del debate sobre los resultados de la reciente conferencia organizada en Madrid por los países que han ratificado la Constitución Europea. La gran mayoría de los miembros de la comisión parlamentaria han apoyado la iniciativa de Madrid, afirmando que ha contribuido a relanzar el proceso constitucional.

REUNIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

En el Parlamento Europeo, esta semana está dedicada al trabajo en el seno de los grupos políticos, cuyos miembros se reúnen para preparar la siguiente sesión Plenaria y fijar sus posiciones. Existen ocho grupos políticos, además de un número de eurodiputados "no inscritos". Los grupos tienen un marcado carácter supranacional, ya que están integrados por eurodiputados de hasta 27 Estados miembros diferentes. Dada la diversidad política y cultural de los eurodiputados, la semana de grupos resulta vital para la coordinación y formulación de las diferentes posiciones políticas. Para obtener más detalles sobre los diferentes grupos políticos puede visitar sus respectivas páginas Web (http://www.europarl.europa.eu/groups/default_es.htm).

CUMBRE DE PRIMAVERA DE LA UE

Los próximos 8 y 9 de marzo tendrá lugar en Bruselas la Cumbre Europea de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE. En la Agenda, figuran cuestiones como la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la iniciativa europea "Legislar mejor" o la política climática y energética integrada. En relación con la Estrategia de Lisboa, los Jefes de Estado y de Gobierno abordarán las recomendaciones destinadas a los Estados miembros en materia de política económica y de empleo a nivel nacional así como recomendaciones específicas para los países de la zona euro.

JUSTICIA E INTERIOR

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE

El 15 de febrero de 2007, los ministros de Justicia e Interior de la UE aprobaron la creación de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La Comisión Europea ha publicado una nota informativa con las características de la Agencia así como las medidas que serán necesarias en 2007 para que esta Agencia sea plenamente operativa y asuma la integridad de su mandato. A partir del 1 de marzo de 2007, el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, con sede en Viena, ha ampliado su mandato a fin de convertirse en una Agencia de Derechos Humanos.

APOYO DE LA UE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Tras la acusación de crímenes de guerra presentada por el Fiscal general de la Corte Penal Internacional (CPI), Luis Moreno Ocampo, contra un ex viceministro del Interior de Sudán y un líder de una milicia sudanesa por los hechos acontecidos en Dafur, la UE ha subrayado que la CPI es un medio esencial para fomentar el respeto del Derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, por lo cual contribuye a la libertad, la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho y contribuye al mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de la seguridad internacional. La UE ha pedido a las partes implicadas que cooperen plenamente con la CPI.

USO DE DATOS DEL REGISTRO DE NOMBRES DE LOS PASAJEROS

El Consejo de la UE ha adoptado una Decisión por la que da su autorización para entablar negociaciones relativas a un acuerdo entre la UE y los Estados Unidos de América sobre el uso de datos del registro de nombres de los pasajeros para prevenir y combatir el terrorismo y los delitos conexos y otras formas graves de delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada.

DERECHO DE COMPETENCIA

NUEVA DENUNCIA CONTRA MICROSOFT

La Comisión Europea ha dirigido una notificación de objeciones a Microsoft por no respetar algunas de las obligaciones impuestas en la Decisión adoptada por la Comisión en marzo de 2004. En esta Decisión se concluía que Microsoft había infringido la legislación de competencia de la UE al utilizar su cuasi monopolio en el mercado de sistemas operativos (SO) para PC para afianzarse en los mercados de sistemas operativos para servidores de grupos de trabajo. La Comisión obligó a Microsoft a divulgar a sus competidores las interfaces necesarias para que sus productos pudieran 'dialogar' con el SO Windows. Para la Comisión, las informaciones sobre interoperabilidad presentadas por Microsoft no contienen innovaciones significativas. Si Microsoft no responde en un plazo de un mes, la Comisión podrá imponerle una multa diaria por incumplimiento de la decisión de marzo de 2004.

DERECHO SOCIAL

CUARTO INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EUROPA

La Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y trabajo ha presentado su cuarto informe sobre las condiciones de trabajo en 31 países de Europa. El Informe aborda cuestiones como la organización del trabajo, el tiempo de trabajo, la igualdad de oportunidades, la formación, la salud y el bienestar y la satisfacción en el trabajo. Este informe se elabora cada cinco años.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Durante las negociaciones, la Comisión se aseguró de que las disposiciones de la Convención se ajustaran a la legislación y la jurisprudencia de la UE pertinentes, por ejemplo las definiciones de discriminación y de no discriminación en el empleo. A este respecto, cabe señalar que, actualmente, la denegación de ajustes razonables se reconoce internacionalmente como una forma de discriminación. La discapacidad se define en relación con un conjunto de criterios que reflejan tanto el modelo social de discapacidad como la jurisprudencia reciente del TJCE sobre la definición de discapacidad (asunto C-13/05).

RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE LA VIVIENDA COMPARABLES A NIVEL EUROPEO

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Reglamento relativo a los censos de población y vivienda. La propuesta de Reglamento sienta las bases para la recopilación de datos sobre población y vivienda comparables a nivel europeo. Los censos de población son importantes para el cumplimiento de ciertas obligaciones jurídicas (p. ej. el voto por mayoría o los Fondos Estructurales). Por otro lado, el acceso a una vivienda digna es una de las grandes prioridades de la política social de la UE y todavía faltan indicadores relativos a la vivienda tanto a nivel europeo como nacional.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA MUJER EUROPEA

En el marco del Día Internacional de la Mujer que se celebra el próximo 8 de marzo, la Oficina de Estadísticas de la UE ha presentado una serie de datos estadísticos sobre las mujeres europeas en el ámbito de la demografía, la educación, las competencias informáticas y el empleo. La nota contiene datos sobre la esperanza de vida, la tasa de fecundidad, los títulos universitarios, el empleo a tiempo parcial o la tasa de paro.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

COMPAÑÍAS AÉREAS PROHIBIDAS EN LA UE

La Comisión Europea ha aprobado la tercera actualización de la lista comunitaria de compañías aéreas cuyas operaciones están prohibidas en la UE. Dicha actualización destaca por lo siguiente: 1) por primera vez se suprimen de la lista dos compañías aéreas que han aplicado medidas de seguridad satisfactorias; 2) cinco países han puesto fin a las operaciones de las compañías que figuraban en la lista comunitaria anterior; 3) se han impuesto nuevas medidas de seguridad a nivel comunitario a dos compañías– Pakistan International Airlines (PIA) y Air West de Sudán; 4) dos países – Rusia y Bulgaria – han aprobado medidas de manera autónoma en relación con algunas de sus compañías aéreas.

DERECHO AMBIENTAL

REDUCIR LAS EMISIONES GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LOS COMBUSTIBLES

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva que modifica la Directiva 98/70/CE en relación con las especificaciones de la gasolina, el diésel y el gasóleo, e introduce un mecanismo para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la utilización de combustibles de transporte por carretera. Asimismo, la propuesta modifica la Directiva 1999/32/CE en relación con las especificaciones del combustible utilizado por los buques de navegación interior y deroga la Directiva 93/12/CEE. La propuesta pretende reducir las emisiones a la atmósfera de contaminantes y gases de efecto invernadero procedentes de los combustibles utilizados en el transporte por carretera y en maquinaria móvil no de carretera, y facilitar la puesta en práctica de las estrategias comunitarias sobre calidad del aire y cambio climático.

MERCADO INTERIOR

EVALUACIÓN DE E-CONTENT PARA DESARROLLO Y USO DE CONTENIDOS DIGITALES EUROPEOS

Se encuentra disponible el documento de “Evaluación final sobre los resultados obtenidos en la ejecución del programa plurianual comunitario de estímulo al desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información («e-Content»)". El programa contribuyó de forma real y significativa al aumento del uso de la información del sector público y a la producción de contenidos multilingües y multiculturales.

AVANCES REALIZADOS EN EL MERCADO ÚNICO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Comisión Europea ha publicado su Informe sobre los últimos avances realizados en 2006 en el mercado único de servicios financieros. Entre los avances recogidos en el informe, figuran la publicación de un Libro Blanco sobre los fondos de inversión, la adopción de un código de conducta para el sector de la compensación y de un reglamento impulsado por las empresas, la finalización del estudio sobre la competencia en el sector de los servicios financieros al por menor, y la prolongación hasta 2009 del periodo de aceptación en la UE de los principios contables generalmente aceptados (GAAP) de países terceros.

LICITACIONES

DIRECTOR DE PROYECTOS EUROPEOS PARA CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha publicado una plaza de Director de Proyectos Europeos para el Estado de Derecho. El Director de Proyectos Europeos será responsable de establecer e implementar un programa de ayuda financiera a los Colegios de Abogados y al Estado de Derecho, en general, en las democracias emergentes de los países fronterizos de la UE. Los candidatos deberán tener un mínimo de cinco años de experiencia en lobbying político y de financiación comunitaria en el marco de las Instituciones europeas así como en gestión de proyectos de financiación. Asimismo, deben poder trabajar en inglés y en francés. Las personas interesadas pueden enviar su cv antes del 15 de marzo a la dirección siguiente: Jonathan Goldsmith. Secretary General CCBE. 1-5 Avenue de la Joyeuse Entrée. 1040, Brussels. Belgium. macari@ccbe.org

PROGRAMA PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DAPHNE III

El Consejo ha aprobado la Decisión por la que se establece, para el periodo 2007-2013, un programa específico para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (programa Daphne III) como parte del Programa general "Derechos fundamentales y justicia". El objetivo del programa es combatir toda forma de violencia tanto en la esfera pública como privada, incluyendo la explotación sexual y el tráfico de seres humanos, a través de medidas preventivas y la oferta de apoyo y protección de las víctimas y grupos de riesgo. El Consejo ha acordado un presupuesto de 116,85 millones de euros para el periodo 2007-2013. El acuerdo de Posición Común del Consejo se enviará al Parlamento Europeo para su segunda lectura en el marco del procedimiento de codecisión.

ESTUDIOS SOBRE TRANSPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS COMUNITARIOS DE CIUDADANÍA

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de información previa en relación con una futura licitación de servicios para realizar estudios en los Estados miembros, en cuyo marco se analizará la conformidad de la legislación nacional de los Estados miembros con los instrumentos comunitarios en materia de ciudadanía de la Unión Europea. Puede solicitar más información en: Comisión Europea, Unidad JLS/C/4, a la atención de: Lina Papamichalopoulou, B-1049 Bruxelles. Tel. (32-2) 298 64 93. E-mail: JLS-C4-CFT@cec.eu.int. Fax (32-2) 298 88 12.

PROGRAMA LIFE + PARA FINANCIAR PROYECTOS AMBIENTALES

El Consejo de la UE ha decidido no aceptar el conjunto de enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo en segunda lectura en relación con la propuesta de reglamento relativa al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE +). El texto pasará, por tanto, al procedimiento de conciliación, donde Parlamento y Consejo tendrán que negociar un texto conjunto. LIFE + tiene por objetivo apoyar medidas y proyectos con un valor europeo añadido para la implementación, actualización y desarrollo de las políticas y legislación ambiental comunitaria.

NUEVA FASE DEL PROGRAMA TEMPUS DE COOPERACIÓN EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Los días 5 y 6 de marzo, los delegados de los Estados miembros de la UE y los países socios del Programa Tempus, destinado a la cooperación entre la UE y los países vecinos en el ámbito de la enseñanza superior, se reúnen en Bruselas en una Conferencia organizada por la Comisión Europea para abordar la concepción de la próxima fase del programa (2007-2013). La primera convocatoria de propuestas Tempus IV se publicará en el segundo semestre de 2007. Para el periodo 2007-2013 el presupuesto asignado a Tempus asciende a 50 millones de euros por año.

AYUDA FINANCIERA A MARRUECOS DENTRO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD

La Comisaria Europea responsable de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, Benita Ferrero-Waldner, ha presentado un paquete de ayuda de 654 millones de euros para Marruecos, destinado a apoyar la aplicación del Plan de Acción UE-Marruecos, preparado en el contexto de la Política Europea de Vecindad. El paquete de ayuda financiera a Marruecos para 2007-2010 se centrará en varios ámbitos clave: desarrollo social y económico, medio ambiente, apoyo institucional y Derechos humanos y gobernanza. En este último ámbito, se proseguirá la buena cooperación en esta materia, en especial mediante el apoyo a la modernización del sistema judicial y la consolidación del conocimiento de los derechos humanos. Asimismo, Marruecos podrá disponer del Programa de cooperación transfronteriza, que aspira a aproximar las regiones fronterizas de los Estados miembros y los países socios, y a fomentar la cooperación entre ellas y podrá participar en programas y organismos comunitarios tales como Invest in People y los programas Inmigración y Asilo.

INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El Consejo de la UE ha aprobado la Decisión por la que se establece un Instrumento de Financiación de la Protección Civil 2007-2013. El objetivo es establecer un instrumento que permita financiar medidas de preparación y respuesta rápida a emergencias graves, ya sea a resultas de catástrofes naturales, industriales y tecnológicas o de actos terroristas. Las acciones que pueden acogerse a financiación incluyen, en particular, los proyectos de demostración, las medidas de sensibilización y divulgación, las actividades de formación y los ejercicios, el envío de expertos o la movilización en un plazo muy corto de medios y material adecuados.

ESTUDIO SOBRE DELITOS FINANCIEROS DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación de servicios para realizar un estudio destinado a evaluar a escala comunitaria el alcance del abuso de las organizaciones sin fines de lucro en lo que respecta a la perpetración de delitos financieros. El estudio debe determinar puntos concretos que deben ser tratados a nivel policial y a otros niveles (como por ejemplo, elementos apropiados de autorregulación o normas públicas o investigación de las fuerzas y cuerpos de seguridad) y formular recomendaciones para reducir la vulnerabilidad de las organizaciones sin fines de lucro con respecto a la perpetración de delitos financieros. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 16.4.2007.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR

TÍTULO	EN VIGOR
Programa prevención y lucha contra la delincuencia. Convenios marco de cooperación	Hasta el 27.03.07
Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Microproyectos en México	Hasta el 29.03.07
Acciones para el fomento de la inserción y cohesión social en Cuba	Hasta el 30.03.07
Programa en el ámbito del Aprendizaje Permanente	Ver EB 1/07
Programa Erasmus Mundus. Convocatoria de propuestas	Ver EB 8/07
Prevención de la radicalización violenta	Hasta el 16.04.07

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**CRÉDITO FISCAL RESERVADO A DIVIDENDOS DE SOCIEDAD ESTABLECIDA EN ESE ESTADO**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-292/04 *Wienand Meilicke y otros / Finanzamt Bonn-Innenstadt* estableciendo que un Estado miembro no puede reservar un crédito fiscal únicamente a los dividendos percibidos de una sociedad de capitales establecida en ese Estado. Asimismo, añade en la sentencia, puesto que el TJCE ya aclaró este aspecto de la libre circulación de capitales en la sentencia *Verkooijen*, sin limitar sus efectos en el tiempo, el TJCE no limita los efectos en el tiempo de su actual sentencia. En virtud de la normativa alemana vigente en los años 90, los sujetos pasivos del impuesto sobre la renta en Alemania por obligación personal podían acogerse a un crédito fiscal por los dividendos percibidos de sociedades alemanas, pero no por los dividendos procedentes de sociedades establecidas en otros Estados miembros. El TJCE declara que una normativa fiscal como la alemana restringe la libre circulación de capitales. Asimismo, rechaza la alegación de que la normativa controvertida se justifica por la necesidad de garantizar la coherencia del régimen tributario nacional. A este respecto señala que, para no poner en peligro la coherencia de dicho régimen tributario, basta con conceder a un sujeto pasivo que posee acciones de una sociedad establecida en otro Estado miembro un crédito fiscal que sería calculado en función del impuesto devengado por ésta con arreglo al impuesto de sociedades en este último Estado miembro. Esta solución constituiría una medida menos restrictiva de la libre circulación de capitales.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**GEERINGS C. PAYS-BAS (ASUNTO N° 30810/03) VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 6 § 2**

El demandante Gerardus Antonius Marinus Geerings, ciudadano holandés con residencia en Eindhoven fue declarado culpable de delitos de hurto, robo y tentativa de robo y pertenencia a asociación criminal. El 29 de enero de 1999 fue absuelto en apelación de todos los cargos excepto de la utilización de un camión y un remolque hechos sobre los cuales se establece una presunción de culpabilidad y se le insta a pagar una multa de un valor cercano a los 66.000 euros. El demandante invoca el artículo 6.2 sobre presunción de inocencia. En este caso, no se probó que el Sr. Geerings tenía en su posesión bienes sobre los que no pudiera explicar su origen mientras que el tribunal de apelación consideró lo contrario basándose en conjeturas. El Tribunal considera que una incautación posterior a la condena es una medida inadecuada cuando el interesado no está en posesión de los bienes. En ese sentido, la orden de incautación estaba vinculada a los hechos por los que el demandante había quedado absuelto. El Tribunal considera que el demandante ha sido considerado culpable sin que su culpabilidad haya quedado jurídicamente probada y constata la violación del artículo 6.2 del Convenio.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado) y
Constanza Anchústegui Resusta (Letrada).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid
Tel. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Tel. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es